



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ
18/08/2020



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día tres de agosto de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

I.- PROPUESTA SUBVENCIÓN IMPULS INFANCIA (487735K)

Vista la propuesta de convenio entre l'associació IMPULS y el Ayuntamiento de Quart, para la dinamización del Consell Municipal de Infancia 2020.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO. Aprobar el convenio entre l'associació IMPULS y el Ayuntamiento de Quart, para la dinamización del Consell Municipal de Infancia 2020.

DOS.- Aprobar el gasto derivado del presente convenio y que se eleva a once mil euros (11.000,00 euros).

TRES.- Que se de traslado a los interesados del presente acuerdo.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF).

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
18/08/2020

